

TEMA 6. LOS EJECUTIVOS. LA DIRECCIÓN Y LA ELABORACIÓN POLÍTICA. TIPOS. ESTUDIOS DE CASOS

EJECUTIVOS Institución política que es prácticamente el núcleo central de la política hoy en día en los sistemas modernos.

El nombre se ha quedado pequeño. En el S. XVIII es la teoría liberal de división de poderes de Montesquieu. El Ejecutivo ejecutaba las leyes. Esto hoy no es único. No es su función más importante.

Fundamentalmente son los que dirigen la política interna y externa del Estado. Son el verdadero núcleo de dirección política = Actuación política = Ejecutivo = Gobierno.

Con la palabra gobierno pasa también como con otros conceptos. En nuestro lenguaje cotidiano lo usamos para distintas cosas:

- Dirección política.
- Cuando señalamos los actores políticos, la institución.

Proviene Gobierno de la palabra griega ἡγεμονία = dirigir con un timón.

Complejidad en el significado de Ejecutivo hoy. Esto hace que la institución sea compleja, muy importante.

Hay que hablar de dos polos distintos cuando nos referimos a gobierno: (a veces pueden parecer contradictorios).

Binomio conceptual dirección política vs. Admón.

EJECUTIVOS

Dirección política / Administración.

Innovación / Rutina

Elección / Actuación.

Esta dualidad de los ejecutivos se muestra según lo que pretendemos estudiar.

- **Dirección Política:** se caracteriza por su innovación. Es la parte creativa de la política. Es donde intervienen los juicios de valor en la toma de decisiones y la arbitrariedad. Además es el espacio donde la política busca el consenso.
- **Gobierno-Administración:** En este polo el gobierno se refiere a repetición, rutina en el comportamiento. La regularidad y la normalización serían las características de la actuación del gobierno-adminon es la puesta en marcha, ejecución de lo puesto en marcha en el primer polo de la dirección política.

La distinción entre estas dos esferas se hace también entre:

- Política Dirección Política.

- Derecho Administración.

En la dirección política el gobierno escapa al control de la legitimidad, mientras que en la admón. si hay un control que es completamente lógico.

Las dos caras del gobierno aunque parezca contrapuestas van unidas en una misma institución, apareciendo vinculada al monopolio de la fuerza (Weber) garantía de que estas decisiones se van a obedecer. Esto es una muestra de la importancia que esta institución tienen para la Comunidad Política.

MORFOLOGÍA DE LOS GOBIERNOS-MODELOS CONSTITUCIONALES

Existirían dos grandes clasificaciones para hablar de distintos tipos de gobiernos:

- Muy antigua, con más tradición histórica, pero que hoy explica muy poco **Monarquía vs. República.**

Explicación tradicional:

- Monarquía: Gobierno de uno solo.
- República: gobierno de varios.

Forma de gobierno (llamado así hoy) Dan información sobre la Jefatura del Estado. Cómo se ha llegado a ser jefe del Estado:

- Monarquía: institución hereditaria.
- República: Jefatura de Estado electiva.
- Una segunda clasificación añade modelos parlamentarios, más explicativa.
 - Sistema Parlamentario Gobierno Parlamentario: implica bien sea Monarquía o República, que el Jefe del Estado es una persona y el Jefe del Gobierno otra.
 - Sistema Presidencialista En él el Jefe del Estado y el Jefe del Ejecutivo son la misma persona. Esto hace impensable la combinación de Monarquía y República.
 - Monarquía Parlamentaria Suecia.
 - República Parlamentaria Francia (con peculiaridades).
 - Gobierno Presidencialista Argentina (América excepto Canadá, que es Parlamentario porque sigue sistema británico Jefe de Estado = Reina de Inglaterra, son sistemas presidencialistas).

La segunda clasificación hace referencia a dos dimensiones distintas de análisis de las instituciones de gobierno:

1.- Legitimación de los gobiernos, de los ejecutivos: modalidades institucionales que garantizan la legitimación.

- Legitimación directa.
- Legitimación indirecta.

Legitimación directa Argentina.

Legitimación indirecta Noruega (cualquier monarquía parlamentaria)

- El ejecutivo con **legitimación directa** es aquel al que el órgano que le concede la legitimidad –el

electorado– no tiene poder para disolverlo. Tiene que esperar si no le gusta al vencimiento del plazo y añadir mecanismos de no reelección (sistemas presidencialistas el mandato del Ejecutivo está fijado).

Ej. Argentina en la etapa de Alfonsín tiene que convocar elecciones antes –impensable en gobierno presidencialistas– las gana Menen. Esto supuso crisis porque quiebra el sistema presidencialista.

En los Ejecutivos de legitimación directa la concesión y retirada de la legitimidad tiene lugar en un único momento institucional. El electorado carece de capacidad de activación autónoma. Esto conduce (salvo ej. Argentina) a una mayor estabilidad de los Ejecutivos.

- En los gobiernos de **legitimación indirecta** hay un nexo entre Ejecutivo y electorado el Parlamento, = órgano constitucional permanente, que no agota sus funciones en la elección del ejecutivo, sino que disfruta de competencias más amplias.

Comparando los dos casos en la teoría (en la práctica es más difícil) parece que el electorado tiene mayor capacidad de movimiento en el sistema parlamentario (pero en manos de sus representantes).

2.– La segunda dimensión de análisis es la **estructura del Ejecutivo**.

- Monocrático.
- Colegiado.

MONOCRÁTICO

Ejecutivo que presentaría una estructura de dos niveles:

- Superior claramente Jefe del ejecutivo. Presidente o Primer Ministro.
- Inferior Resto de los componentes del ejecutivo subordinados a él.

Dentro de esta estructura podemos poner dos ejemplos:

- Presidencial: Pte Jefe del ejecutivo. Además jefe del Estado.

Y en EEUU lo que llamamos Ministros se llaman Secretarios. Esta denominación implica una mayor subordinación.

- Gobierno de Gabinete Caso británico. La fuerza del Primer Ministro, no necesita sesión de investidura, se convierte en Primer Ministro en cuanto se conocen los resultados electorales.

EJECUTIVO COLEGIADO

Un único nivel. Los componentes esenciales son el Jefe del Gobierno y los Ministros. Se aprecia quien es el Primer Ministro y quienes los Ministros. Para dejarlo más claro vamos a recurrir a la división de Sartori:

- *Primero por encima de sus desiguales.*

Caso británico (a caballo entre los dos tipos). Jefe del Ejecutivo que es a la vez jefe del partido. Muy difícilmente puede ser destituido por un voto de censura en el Parlamento y designa y cambia a los Ministros a su antojo, amplio margen de maniobra.

- *Primero entre desiguales.*

Modelo de Canciller alemán (parecido al caso español). Primer Ministro que puede ser pero puede no ser líder del partido. No se le puede destituir fácilmente con un voto de censura del Parlamento. Se espera de él que permanezca en el cargo aunque los Ministros caigan.

Primero entre desiguales porque el puede destituir pero no a la inversa.

- *Primero entre iguales (primus inter pares).*

Primer Ministro que lo más seguro que no sea líder del partido. Cae cuando cae su gabinete. Generalmente en los gabinetes que compone está obligado a poner Ministros que le son impuestos sobre fuera. Tiene poco control sobre el grupo.

Ej. Primer Ministro Italiano.

90